



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

San Salvador, 26 de octubre de 2019.

Público en General.

Presente.

El Fondo Solidario Para la Salud (FOSALUD), con base a la Ley Especial de Creación, declara la inexistencia de la información relacionada al artículo 10, numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública, respecto a 'Permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad.', debido a que no aplica para la mencionada institución.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta



Licda. Marta Arevalo de Ramírez
Oficial de Información
Fondo Solidario Para la Salud